Yo, **ELSY OTERO BRACHO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACION NIÑO FELIZ**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**800.145.039-1**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20006642024	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 30 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	HASTA 31 (día)	junio (mes)	2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO **NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	10 (día)	febrero (mes)	2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2	DE 8
VALOR A PAGAR	$ 68.081.239,00	EN LETRAS	sesenta y ocho millones, ochenta y un mil, doscientos treinta y nueve pesos M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) enero (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) enero (mes) 2025 (año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4625	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	02-02-02-009-003-05	$ 68.081.239,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	19700007630	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

Por concepto de pago de alistamiento, desde el primero (1) de enero de 2025 al treinta y uno (31) del mes de enero de 2025, para el desarrollo del Contrato 20006642024, en la atención de beneficiarios en la modalidad internado

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 68.081.239,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 68.081.239,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 68.081.239,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ELSY OTERO BRACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	REGIONAL CESAR	CZ VALLDUPAR NO 2	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARIO ALEJANDRO DIAZ GARCIA	ENLACE FINANCIERO	REGIONAL CESAR	CZ VALLEDUPAR NO 2	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ANGELICA MARTINEZ PITRE	GAT		10/2/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Fundación NIÑO FELIZ

Nit: 800145039-1

Valledupar, 15 de enero de 2025

CUENTA DE COBRO Nº 2

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
NIT: 899.999.239-2

D E B E A:

FUNDACION NIÑO FELIZ
NIT: 800145039-1

LA SUMA DE: sesenta y ocho millones, ochenta y un mil, doscientos treinta y nueve pesos. ($68.081.239,00) M/cte.

Por concepto de pago de alistamiento, desde el primero (1) de enero de 2025 al treinta y uno (31) del mes de enero de 2025, para el desarrollo del Contrato 20006642024, en la atención de beneficiarios en la modalidad internado.

Atentamente

SABRINA AYAZO DIAZ
CC. 55.227.722
REP. LEGAL

	CERTIFICACION	**VERSIÓN: 01**
		FECHA: 01/08/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Valledupar, 30 de diciembre de 2024

Señores:

ICBF

Asunto: certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la fundación Niño Feliz de la que soy revisor fiscal, ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Además, certifico que se encuentra exonerado de ICBF y Sena según la ley.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al Sistema de seguridad Social en Salud y Pensiones correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

JOSE VICENTE LOZANO
C.C. 77023752
Revsor Fiscal T.P 91295-T

Scanned with CamScanner

	CERTIFICACION	**VERSIÓN: 01**
		FECHA: 01/08/2021



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR

91295-T

JOSE VICENTE
LOZANO GUTIERREZ
C.C. 77023252
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD

ESTA TARJETA
PROFESIONAL
ESTA CERTIFICANDO
LOS INGRESOS FINANCIEROS DE
FUNDACION NIÑO FELIZ
NIT: 800-1450391

FECHA 2003/03/13

PDE AÑO FISCAL 2023 2022

100747

BENJAMIN LOPEZ ARCHBECAS

VALIDO CON FIRMA ORIGINAL

FIRMA DEL TITULAR

010300

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Scanned with CamScanner

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHecuello ESILDA CUELLO CASTILLO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-01-04-9:34 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4625	**Fecha Registro:**	2025-01-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	408.487.434,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	408.487.434,00	**Saldo x Obligar:**	408.487.434,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800145039	**Razón Social:**	FUNDACION NIÑO FELIZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19700007630	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	57421059	**Nombre:**	ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20006642024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF		408.487.434,00	0,00		
					Total:	408.487.434,00	0,00	408.487.434,00	408.487.434,00

Objeto:	VF,30/06/2025,BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA EN LA MODALIDAD INTER

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-30	68.081.239,00	68.081.239,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-22	68.081.239,00	68.081.239,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-29	68.081.239,00	68.081.239,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-04-26	68.081.239,00	68.081.239,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-24	68.081.239,00	68.081.239,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-28	68.081.239,00	68.081.239,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MEMORANDO

Radicado No: 20254120000001993

Para: ELSY DE LA CRUZ OTERO BRACHO
Profesional Universitario Centro Zonal Valledupar 2

Asunto: DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Fecha: 2025-02-05

Cordial saludo,

De acuerdo con el ***ARTÍCULO 51*** del manual de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en su versión actual donde se dispone la ***DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO*;** para su conocimiento y demás fines, se informa su designación de supervisor sustituto de los siguientes contratos electrónico de aporte:

- **20006552024** celebrado con la **CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR**, suscrito el día 28 de diciembre de 2024, debidamente legalizado y con inicio del día 30 de diciembre de 2024.

- **20006592024** celebrado con la **CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR**, suscrito el día 28 de diciembre de 2024, debidamente legalizado y con inicio del día 30 de diciembre de 2024.

- **20006612024** celebrado con la **FUNDACIÓN PACTOS**, suscrito el día 28 de diciembre de 2024, debidamente legalizado y con inicio del día 30 de diciembre de 2024.

- **20006622024** celebrado con la **FUNDACIÓN PACTOS**, suscrito el día 28 de diciembre de 2024, debidamente legalizado y con inicio del día 30 de diciembre de 2024.

- **20006642024** celebrado con la **FUNDACION NIÑO FELIZ**, suscrito el día 28 de diciembre de 2024, debidamente legalizado y con inicio del día 30 de diciembre de 2024.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por el líder del área de la necesidad contractual o quien haga sus veces, sin necesidad de modificación contractual alguna. En caso de que se materialice la situación anterior, se deberá informar inmediatamente al Grupo Jurídico de la Regional, mediante memorando para que se realicen las actualizaciones respectivas en SECOP II y en las demás herramientas o bases de datos a que haya lugar.
La función de supervisión es velar porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto del contrato y será ejercida con plena autonomía, sin embargo, estas actividades se llevarán a cabo acatando las directrices establecidas en la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. Todas las actuaciones de la supervisión e interventoría deberán orientarse a la debida ejecución del contrato y de las obligaciones pactadas.
Asimismo, es una responsabilidad del supervisor notificar por escrito al garante, sobre los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato o convenio, así como de los presuntos incumplimientos del contratista, que conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del Código de Comercio.
Todo supervisor o interventor del ICBF está en la obligación de presentar informes detallados sobre su gestión y de informar de manera oportuna cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo la prestación del servicio o el cumplimiento de las finalidades del contrato bajo su seguimiento.

Por último, es pertinente informarle que el adecuado cumplimiento de este contrato depende tanto del **CONTRATISTA** como del **SUPERVISOR**, de acuerdo con lo

determinado en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, y el manual de contratación vigente proferido por la Dirección General del ICBF.

Cordialmente,

ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE
Directora (E) ICBF Regional Cesar

ACTIVIDAD	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	José Angarita Manosalva – Abogado Contratista Grupo Jurídico	
Control de Legalidad	Yolena Carolina Villero Aroca	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		